



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 27

SERIE: 2018-2019

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1RA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 23, SERIE 2018-19 QUE AUTORIZA A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE; PARA ATEMPERAR EL MISMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 253 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE ENMIENDA EL ARTÍCULO VI, SECCIÓN 9, INCISO (D) DE LA LEY NÚM. 72 DE 1993, CONOCIDA COMO LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 23, Serie 2018-2019, se autorizó al director de Finanzas a efectuar una transferencia de crédito en el presupuesto vigente; y para otros fines.

*** DE LAS CUENTAS ***

01-05-01-94.43	GASTOS DE SALUD	\$ 461,854.00
----------------	-----------------	---------------

TOTAL A TRANSFERIRSE	\$ 461,854.00
-----------------------------------	----------------------

*** A LAS CUENTAS ***

01-03-04-94.71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	\$ 178,614.00
01-03-04-94.42	SEGUROS	\$ 106,536.70
01-03-04-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 113,986.17
01-03-04-93.01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 50,000.00
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 11,250.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 860.63
01-02-01-91.41	PLAN MÉDICO	\$ 600.00
01-02-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$ 6.50

TOTAL A SER TRANSFERIDO	\$ 461,854.00
--------------------------------------	----------------------

POR CUANTO: La Directora de Finanzas ha sometido la correspondiente certificación regulada por la Sección 7, Parte I, del Reglamento de Administración Municipal, número 8873, que requiere certificar el sobrante, contra el total de fondos asignados originalmente, las obligaciones giradas contra esta, el total de desembolsos realizados con cargo a la misma y el monto no obligado disponible para ser transferido.

[Handwritten signature]

POR CUANTO: La Directora de Finanzas acredita a la legislatura que la transferencia solicitada no afecta adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia y contratos ya celebrados, ni la cuenta consignada para cubrir sobregiros del año anterior. Artículo 5.005 de la Ley 81-1991.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la partida 01-03-04-94.63: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, de la SECCIÓN 1RA de la Resolución 23, Serie 2018-2019, para que lea como sigue:

Autorizar a la Directora Interina de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito.

*** DE LAS CUENTAS ***

01-05-01-94.43	GASTOS DE SALUD	\$ 461,854.00
TOTAL A TRANSFERIRSE		\$ 461,854.00

*** A LAS CUENTAS ***

01-03-04-94.71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	\$ 178,614.00
01-03-04-94.42	SEGUROS	\$ 106,536.70
01-04-04-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 113,986.17
01-03-04-93.01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 50,000.00
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 11,250.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 860.63
01-02-01-91.41	PLAN MÉDICO	\$ 600.00
01-02-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$ 6.50

TOTAL A SER TRANSFERIDO	\$ 461,854.00
--------------------------------------	----------------------

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir después de ser aprobada.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución se remitirá al Departamento de Finanzas del Municipio, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a cualquier otra Agencia Gubernamental concernida.

SECCIÓN 4TA: Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier tribunal o jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López Colón
SRTA. MELISSA LOPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL
MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DE 2019.

Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

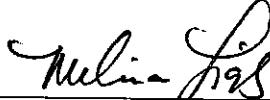
CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **21 de febrero de 2019**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán y Lesbia G. Luna Reyes.**

Ausente: Hon. Litzy Alvarado Antonetty.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de febrero de 2019**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN

SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Jessica González Carbonell, Directora Interina de la Oficina de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el sobrante de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente.

PARTIDA NÚMERO	FONDOS ASIGNADOS ORIGINALMENTE	OBLIGACIONES GIRADAS CONTRA LA CUENTA	DESEMBOLSOS REALIZADOS	MONTO NO OBLIGADO A SER TRANSFERIDO
01-05-01-94.43	\$ 461,854.00	\$ 461,854.00	\$ 0.00	\$ 461,854.00
				\$ 461,854.00

Para que así conste, expido y firmo al día 20 de febrero de 2019.


JESSICA GONZÁLEZ CARBONELL
Directora Interina

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 Fax. (787) 824-7582